

Guía Básica del Estilo Universitario

Código de vestimenta



FACULTAD
LIBRE DE DERECHO
DE CHIAPAS

A todos los alumnos

La comunidad integrante de la Facultad Libre de Derecho de Chiapas es el estandarte que representa a un grupo de profesionistas diferentes, que se distinguen por el carácter e imagen que esta casa de estudios promueve, mismos que no solo se viven en la formación académica, sino en la formación personal y de imagen profesional a través del buen vestir que debe portar todo profesionista.

La elegancia y el porte de cualquier persona deben reflejar dignidad y riqueza interior, como institución fomentemos en cada uno de nuestros estudiantes, académicos y colaboradores la importancia del buen vestir, partiendo de la congruencia entre lo que se hace con lo que se proyecta.



El vestir bien genera en cualquier persona seguridad, distinción y presencia, por ello en la FLDCH permitimos que cada integrante refleje su personalidad a través de su estilo único, estilo que manifieste el profesionalismo y apreciación por el valor estético de la imagen personal.

El Código de Vestir tiene el objetivo de establecer un espacio de respeto, ética y profesionalismo, además de instaurar el sello de distinción que representa a toda la comunidad FLDCH en México y en el mundo.

La comunidad FLDCH debe atender los lineamientos contenidos en el presente documento para asegurar la distinción que pretendemos alcanzar.

Código casual - formal

“Actividades ordinarias”

Permitido

- Telas de gabardina.
- Playeras tipo polo.
- Camisas casuales.
- Jeans.
- Calzado limpio.
- Calzado deportivo (únicamente en el turno vespertino y los días viernes).



No permitido

- Camisetas interiores o sin mangas.
- Jeans rasgados, decolorados, demasiado largos o cortos.
- Ropa deportiva.
- Shorts.
- Bermudas.
- Sandalias abiertas.
- Playeras con leyendas soeces o estampados informales.
- Gorras y/o sombreros.



Código formal

“Actividades solemnes”

Permitido

- Traje sastre completo (Colores negro, azul o gris)
- Camisa blanca.
- Corbata.
- Calzado formal limpio.
- Calcetines formales.

No permitido

- Calcetas blancas o informales.
- Zapatos sucios informales.
- Camisas informales.



Se entiende por actividades solemnes a la presentación de exámenes (parciales o finales), congresos, simposios, o eventos que la FLDCH indique.



Código casual - formal

“Actividades ordinarias”

Permitido

- Jeans.
- Calzado limpio.
- Calzado deportivo (únicamente en el turno vespertino y los días viernes).
- Falda ejecutiva.
- Vestidos casuales con hombros no más arriba de la rodilla.

No permitido

- Mini faldas.
- Tops.
- Playeras de tirantes, transparencias, escotes pronunciados.
- Ropa deportiva.
- Gorras y/o sombreros.
- Jeans rasgados, decolorados, demasiado largos o cortos.



- Código de vestimenta



Código formal

“Actividades solemnes”

Permitido

- Traje sastre completo (Colores negro, azul o gris)
- Camisa o blusa formal blanca o de colores claros.
- Zapatos de tacón (mínimo 5 cm).



No permitido

- Falda.
- Vestido.
- Tops.
- Playeras de tirantes, transparencias, escotes pronunciados.
- Mallones o leggings.



Se entiende por actividades solemnes a la presentación de exámenes (parciales o finales), congresos, simposios, o eventos que la FLDCH indique.



Nuestro estilo
¡Te hace único!



FACULTAD
LIBRE DE DERECHO
DE CHIAPAS

www.fldch.edu.mx

5a Poniente Norte No 633 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.